

8. LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y EL DESARROLLO REGIONAL

Rosa M^a Ferreira Gordillo

1. INTRODUCCIÓN

La cohesión económica y social es uno de los objetivos prioritarios de la UE, ya que el fomento de la cohesión favorece un desarrollo armonioso, equilibrado y perdurable de las actividades económicas, el desarrollo del empleo y de los recursos humanos, la protección y mejora del medio ambiente, la eliminación de las desigualdades y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

Un análisis de distintos indicadores físicos de los estados y regiones comunitarios, tales como la tasa de desempleo, indicadores demográficos, de I+D, etc., pone de manifiesto las diferencias existentes entre las mismas. La existencia de estos desequilibrios plantea varios problemas de cara a conseguir un desarrollo armonioso y estable en el conjunto del territorio, principal objetivo y razón de ser de la Comunidad Europea.

Los Fondos Estructurales han sido desde su creación los principales instrumentos de la política de cohesión social y económica. Tienen por objeto reforzar los factores estructurales que determinan la competitividad y, por lo tanto, el potencial de crecimiento de las regiones menos favorecidas. Constituyen un elemento esencial para garantizar la financiación de las inversiones públicas y tratar de corregir los desequilibrios regionales actualmente existentes.

Estos Fondos Estructurales son:

- **Fondo Social Europeo (FSE)**, que tiene como objetivo asegurar la coherencia y la complementariedad de las acciones orientadas a mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo y el desarrollo de los recursos humanos. Su misión es apoyar las medidas de prevención y lucha contra el desempleo, desarrollar los recursos humanos y fomentar la integración social en el mercado de trabajo a fin de promover un elevado nivel de empleo, la igual-

dad entre hombres y mujeres, un desarrollo sostenible y la cohesión económica y social.

- **Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola: Sección Orientación (FEOGA-O)**, que contribuye al desarrollo y ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas, mejorando la eficacia de las estructuras de producción, transformación y comercialización de los productos agropecuarios y silvícolas, así como al desarrollo de las zonas rurales.
- **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**, que tiene por objeto promover la cohesión económica y social mediante la corrección de los principales desequilibrios regionales y la participación en el desarrollo y la reconversión de las regiones, garantizando al mismo tiempo una sinergia con las intervenciones de los demás Fondos Estructurales.
- **Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP)**, que financia medidas de acompañamiento de la política pesquera común.

Las especiales características de Extremadura la hacen acreedora preferente de estos Fondos Estructurales, promotores de acciones encaminadas a garantizar un mayor grado de desarrollo regional.

Antes de pasar a analizar los resultados del periodo de programación 1994-1999 y de estudiar la estructura del Programa Operativo (P.O) del nuevo periodo 2000-2006, se hace necesario comentar estas especiales características de la región extremeña.

La principal debilidad de la población extremeña es su escasa población que, unida a los bajos niveles de renta, determina la insuficiencia relativa de la demanda interna regional de cara a la expansión de las actividades productivas. El reparto de la población es muy desigual a lo largo del territorio, existiendo áreas con un dinamismo evidente y otras áreas de grave despoblamiento. Además, el pequeño tamaño de los municipios extremeños, unido a las grandes distancias que se dan en el territorio regional, constituye otra debilidad importante.

Los efectos negativos de esta dispersión territorial no se ven mitigados por unas infraestructuras de comunicaciones integradoras del territorio. La red de carreteras parece insuficiente para una adecuada articulación regional y para su integración con las regiones más próximas. Por otra parte, la red ferroviaria es poco utilizada como sistema de transporte como consecuencia del mal estado de las vías, el trazado inadecuado y la nula electrificación de la red, que desencadena una baja competitividad frente al transporte por carretera.

Analizando la situación de la región por sectores, tenemos que decir, en primer lugar que, a pesar de la importancia del Sector Agrario en el sistema económico extremeño, éste presenta una serie de deficiencias estructurales que lo configuran como un sector primario tradicional y lo sitúan en desventaja con otros sistemas más avanzados. En el último periodo de programación de los Fondos Estructurales se han llevado a cabo actuaciones en este sector que, si bien han favorecido un aumento importante en la producción final y de la renta agraria, han resultado insuficientes para alcanzar el grado de desarrollo y modernización capaz de homologarlo, no ya con el de las regiones poseedoras de una agricultura más avanzada, sino con el estado actual del sector en todo el territorio nacional.

En cuanto al Sector Industrial extremeño, éste puede calificarse como de económicamente débil, ya que las actividades vinculadas a la producción industrial son las que

presentan el nivel más bajo de especialización entre los distintos sectores integrantes de la economía extremeña.

Por lo que respecta al Sector Servicios, sus posibilidades de desarrollo se ven dificultadas por el gran peso que tienen los servicios no destinados a la venta y el predominio, dentro de los destinados a la venta, de servicios escasamente productivos. Como características representativas de este sector destacamos la escasa dimensión empresarial, las deficientes estructuras de costes, la insuficiente utilización de técnicas de marketing y la ausencia de infraestructuras adecuadas a la distribución, que comprometen, no sólo las posibilidades de crecimiento sostenido del sector, sino que hacen peligrar la pervivencia de muchas de sus empresas.

En relación con el comercio exterior extremeño, hay que señalar el alto grado de especialización de las exportaciones en productos agrarios con bajo nivel de elaboración frente a la alta tecnología de elaboración de la importación, poniéndose de manifiesto la atonía inversora de la economía regional. Otro dato importante es que no se realizan adquisiciones importantes en bienes de equipo, necesarios para la renovación y modernización del aparato productivo.

Finalmente, en cuanto al nivel formativo de la mano de obra, hay que decir que, a pesar de los grandes esfuerzos realizados en esta materia, y de los notables avances conseguidos, aún se observa déficit de cualificación que favorece el desajuste entre oferta y demanda de empleo. La superación de este obstáculo, mediante las correspondientes actuaciones formativas, permitirá la utilización de la mano de obra actualmente excedentaria del mercado de trabajo extremeño ante deseables aumentos del ritmo de actividad económica.

2. EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA (1994-1999)

El objetivo de este apartado es evaluar los resultados de la política estructural en el último periodo de programación.

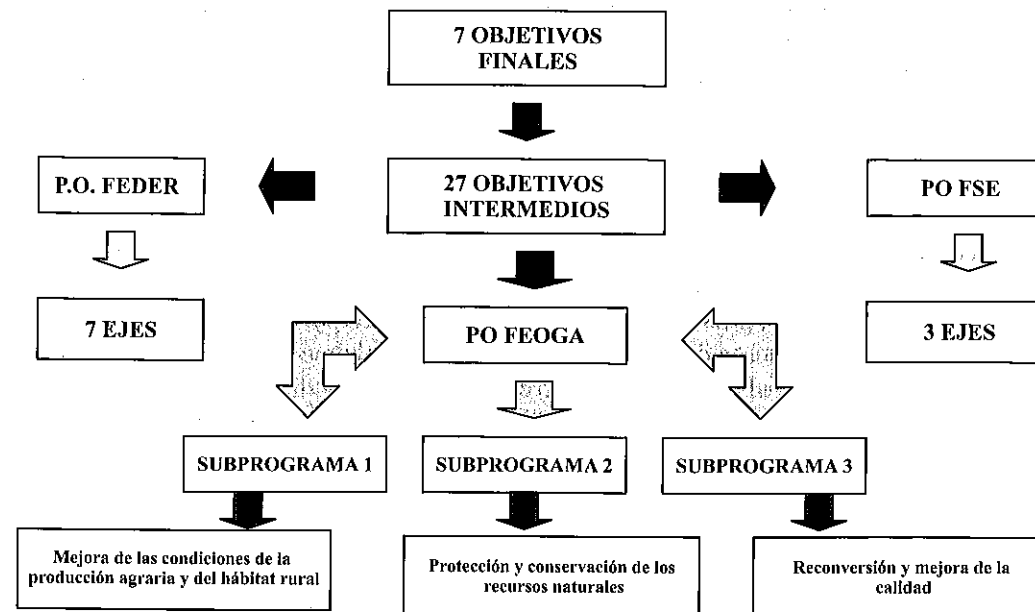
Con el objetivo de impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo requeridos para acercarse a los niveles de renta per cápita y calidad de vida de España, se ha tratado de afrontar las debilidades que afectan a los factores productivos de la región, a través de la consecución de los siguientes objetivos finales:

1. Mejora del capital público productivo, apostando por la inversión en las infraestructuras que aseguren la vertebración, comunicación y accesibilidad del territorio.
2. Mejora del capital público social, teniendo presente la necesidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
3. Mejora del capital productivo privado, buscando, ante todo el desarrollo local de empresas viables generadoras de empleo estable.
4. Fomento de la investigación y el desarrollo.
5. Mejora y conservación del capital natural, como vía para asegurar el desarrollo sostenible de la región.

- 6. Mejora del capital humano y de su empleabilidad.
- 7. Mejorar la programación, gestión y seguimiento de los Programas Operativos.

Estos siete objetivos finales se desarrollaron en setenta y nueve acciones concretas en los tres Programas Operativos monofondo 1994-1999 (Gráfico 1).

GRÁFICO 1: Esquema de la programación 1994-1999



El **FEDER** ha sido el canalizador de la mayor cuantía de ayuda comunitaria a Extremadura en el periodo 1994-1999, con una ayuda programada de 1.011,885 millones de ecus.

Los objetivos básicos de este programa eran el crecimiento económico, la creación de empleo y la mejora en la cohesión económica y social y en el nivel de calidad de vida de los extremeños. Se programaron actuaciones en los ejes de Integración y articulación territorial, Desarrollo del tejido económico, Turismo, Agricultura y Desarrollo Rural, Infraestructuras de apoyo a la actividad económica, Valorización de recursos humanos y Asistencia técnica.

Del Programa Operativo **FSE** Extremadura 1994-1999, cuya ayuda se fijó en 168,93 millones de ecus, hay que destacar los resultados globales de sus principales actuaciones, entre las que se encuentran el apoyo a las actividades de Investigación y Desarrollo Tecnológico. No obstante, el eje fundamental de las actuaciones desarrolladas por el PO se centra en la valoración de los recursos humanos: refuerzo de la educación técnico-profesional, formación continua de trabajadores, inserción y reinserción

ocupacional de los desempleados e integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

Se ha dedicado un esfuerzo especial a la inserción y reinserción ocupacional de los desempleados, actuaciones que se apoyan en dos pilares básicos, medidas de formación y ayudas al empleo. Dentro de las medidas de formación se han llevado a cabo actuaciones de puesta en marcha para la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, creándose mecanismos para favorecer la incorporación de las mujeres al trabajo y adecuar la formación para mujeres, rentabilizando de manera especial los aspectos culturales y medioambientales, como alternativas al empleo en zonas rurales. Así mismo, se han desarrollado acciones específicas de orientación y asesoramiento, creándose un servicio de información específico para las mujeres en el ámbito regional que pretende garantizar la información, apoyo en la gestión y asistencia técnica en todo lo relativo al autoempleo y la creación de empresas, así como orientación y asesoramiento en la formación previa y acceso al empleo con el objetivo de la inserción profesional en igualdad de oportunidades.

La ayuda programada en el Programa Operativo **FEOGA-O** Extremadura 1994-1999 se fijó en 174,83 millones de ecus y dicho PO se estructuró en 3 subprogramas: Mejora de las condiciones de la producción agraria y del hábitat rural; Protección y conservación de los recursos naturales; y Reconversión y mejora de la calidad.

Los objetivos básicos de este PO eran mejorar las infraestructuras físicas del medio rural, con una especial incidencia en las comunicaciones y tamaño de las explotaciones; minorar los gastos de las explotaciones familiares agrarias; incrementar las actividades encaminadas a la potenciación y mejora de la calidad de los productos, tanto en la fase de producción y variedad agraria como en la de transformación y comercialización; y, buscar soluciones alternativas a la agricultura convencional de la Región.

En conclusión, se pueden valorar las intervenciones desarrolladas en este periodo de programación como moderadamente positivas. Una revisión de la estrategia de desarrollo a partir de las evaluaciones intermedias de los distintos Programas Operativos revela que el mayor impacto se ha producido en los pilares centrales de la base productiva regional, como es el sistema agroindustrial, y en aquellas acciones que tratan de afrontar los estrangulamientos que esta comunidad sufre en cuanto a sus infraestructuras, sobre todo en las de transporte, telecomunicaciones y de recursos hidráulicos.

Por el contrario, el resultado es más modesto cuando hablamos de obtención de objetivos instrumentales de contenido más sofisticado, como es la promoción de la investigación y el desarrollo y la oferta de servicios a empresas. A pesar de los avances conseguidos, sigue siendo débil la capacitación de los recursos humanos extremeños. Esto justifica que en el nuevo periodo se programen mayores inversiones para aumentar las dotaciones regionales de recursos del conocimiento.

En resumen, los ejes estratégicos planteados en la programación han sido acertados, respondiendo a los principales estrangulamientos y potencialidades que presentaba Extremadura a la altura de 1994. No obstante, asegurar la realización de las infraestructuras previstas es esencial como base para una futura estrategia de desarrollo más orientada a la innovación que establezca redes sociales, empresariales e institucionales avanzadas, así como un capital humano de calidad, y por tanto, más de acuerdo con las necesidades de una economía moderna.

3. ESTRATEGIA DE DESARROLLO PARA EL NUEVO PERIODO DE PROGRAMACIÓN (2000-2006)

Para el nuevo periodo de programación, las orientaciones comunitarias establecen, entre las condiciones básicas para el desarrollo regional, el incremento de la competitividad de las regiones a través de la mejora en las dotaciones de capital físico y humano.

Se da prioridad a resolver el problema del desempleo y a la potenciación de la base productiva regional. Los objetivos transversales de conservación y regeneración de los recursos medioambientales, así como el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, son vistos como necesidades y, por lo tanto, están plenamente integrados en esta estrategia.

En consecuencia, la estrategia regional tiene que atender tanto a la dotación de capital físico como de capital humano, para recuperar el retraso en el desarrollo, incorporando las inversiones que permitan que este desarrollo se asiente sobre bases sostenibles y aproveche las potencialidades de crecimiento y empleo de las nuevas tecnologías y de la sociedad del conocimiento.

Esta estrategia de desarrollo regional se concreta en el **Programa Operativo Integrado (POI)** de Extremadura 2000-2006.

El Programa Operativo se apoya, estratégica y financieramente, en cinco prioridades básicas vinculadas a factores decisivos para la mejora de la competitividad y la generación de empleo: la mejora de la competitividad del tejido productivo a través de su diversificación y modernización productiva, organizativa y tecnológica; el impulso de la sociedad del conocimiento a través del incremento de la capacidad tecnológica y el despliegue de la sociedad de la información; la valoración y cualificación de los recursos humanos; el desarrollo y adecuación de las infraestructuras de comunicación y abastecimiento energético; y el aprovechamiento del potencial de crecimiento endógeno de las regiones a partir del desarrollo local y urbano.

Se compone de 12 Ejes y 54 Medidas, de las cuales 32 están cofinanciadas por el FEDER, 7 por el FEOGA-O y 13 por el FSE.

A continuación vamos a estudiar, por un lado, la estructura del POI, y por otro, el reparto financiero del mismo.

3.1. Estructura del Programa Operativo Integrado 2000-2006

3.1.1. Eje 1 "mejora de la competitividad y desarrollo del tiempo productivo"

La experiencia adquirida durante la ejecución del Programa Operativo 1994-1999 en las acciones de apoyo a la creación y consolidación del tejido empresarial extremeño, ha permitido definir unos objetivos específicos en el Eje 1 del POI 2000-2006 para lograr que las empresas aprovechen las oportunidades que se les presentan.

La mejora de la competitividad y el desarrollo del tejido productivo pasa por dos vías principales: *la ayuda a la inversión productiva a través de líneas de subvención directa y el apoyo a través de subsidiación de intereses a operaciones financieras formalizadas para la financiación de proyectos de inversión.*

Por ramas de actividad, la industria agroalimentaria juega un papel motriz en la región. Cuenta con la ventaja de disponer de una materia prima de calidad, que intenta potenciarse con la mejora y el control de la calidad y de las condiciones sanitarias. Pero en muchos casos son empresas de reducido tamaño, de tradición familiar y de carácter artesanal. Para tratar de paliar estas desventajas se promueve la orientación de la producción de acuerdo con las tendencias del mercado y la mejora o racionalización de procedimientos de transformación, fomentando la fabricación de productos con salidas en el mercado y que puedan incidir positivamente en las posibilidades de éxito de la empresa, y por tanto en el aumento de su dimensión empresarial.

Además, hay que decir que, a pesar de los esfuerzos realizados en el periodo de programación 1994-1999, se siguen detectando importantes carencias de suelo industrial en la Comunidad Autónoma por lo que resulta necesaria la provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas. También es necesario articular una serie de acciones de apoyo directo al tejido empresarial para mejorar la competitividad a través de procesos innovadores.

Por el lado de los recursos humanos, para reforzar la capacidad empresarial, se reconoce a las Pymes y a las empresas de la economía social una contribución especial a la consecución de los objetivos para generar empleo estable y duradero, y a la potenciación de la capacidad emprendedora en nuestra región, en consonancia con los acuerdos alcanzados en IV Plan de Empleo e Industria.

Por todo lo dicho, en este Eje se han programado un conjunto completo y coherente de medidas, cofinanciadas por el FEDER, el FEOGA y el FSE, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo de las empresas, al mismo tiempo que se favorece la creación y el mantenimiento del empleo, atendiendo a las características del tejido productivo regional:

Medida 1.1.- Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Medida 1.2.- Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

Medida 1.3.- Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Medida 1.4.- Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)

Medida 1.5.- Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)

Medida 1.55.- Subvención Global SODIEX (FEDER)

Medida 1.6.- Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

Medida 1.7.- Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

Medida 1.8.- Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)

Medida 1.10.- Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

3.1.2. Eje 2 "sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)"

En este Eje se han programado una serie de medidas, cofinanciadas por el FEDER y el FSE, que persiguen potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, la incorporación de nuevas tecnologías, y la implantación y difusión de la Sociedad de la Información en Extremadura.

Estas son:

- Medida 2.1.-* Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo (FSE)
- Medida 2.2.-* Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
- Medida 2.3.-* Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)
- Medida 2.4.-* Transferencia tecnológica (FEDER)
- Medida 2.5.-* Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)
- Medida 2.7.-* Sociedad de la información (FEDER)

Con las actuaciones de este Eje se potencia la investigación, el desarrollo tecnológico e innovación dentro de las empresas, la implantación de nuevas tecnologías dentro de las mismas, la renovación de centros de investigación, y el establecimiento de un sistema de transferencia de tecnología y de difusión de nuevas técnicas, principalmente, a través de redes de intercambio entre empresas y centros de investigación, todo ello con el fin de mejorar la eficacia, competitividad y calidad de los servicios, incrementar el empleo y, eliminar las desigualdades de acceso al mercado laboral. También, se promueve la formación y cualificación del personal investigador, incidiendo en el sostenimiento y el fortalecimiento de la actividades de investigación, ciencia y tecnología.

Concretamente, en las actuaciones programadas de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, se da prioridad a los proyectos que se concentren en los sectores con mayor potencialidad regional. Entre ellos, destaca el sector agroalimentario, que ha venido constituyendo tradicionalmente uno de los principales pilares del desarrollo tecnológico extremeño. Con el fomento de la transferencia de tecnología a las empresas, se pretende dinamizar la investigación y su transmisión al tejido productivo regional, de manera que los nuevos conocimientos ensayados y contrastados puedan tener una aplicación inmediata en la agroindustria regional.

Además, se llevarán a cabo inversiones en equipamiento tecnológico para mejorar la infraestructura técnica del Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal (IPROCOR), del Instituto Tecnológico Agroalimentario y del Instituto Tecnológico de las Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción (INTROMAC), encaminadas a alcanzar y mantener los criterios generales de funcionamiento de los laboratorios de ensayo e inversiones destinadas a conseguir y mantener un nivel de calidad en sus servicios que satisfaga permanentemente las necesidades de control para cumplir con las normas nacionales e internacionales aplicables.

Finalmente, con las actuaciones específicas para implantación de la Sociedad de la Información, se pretende la óptima explotación de las tecnologías de la información y el conocimiento, mediante la incorporación de infraestructuras telemáticas y de aplicaciones avanzadas para aumentar la eficacia y la eficiencia en todos los órdenes de actividades, con un potencial enorme de crecimiento y productividad.

3.1.3. Eje 3 "medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos"

En este Eje se han programado un conjunto coherente de medidas, cofinanciadas por el FEDER y el FEOGA-O, que tienen como finalidad la realización de acciones de prevención,

conservación y regeneración del medio ambiente y el entorno natural, así como incrementar los recursos hídricos garantizando la calidad y el suministro del agua. Estas medidas son:

- Medida 3.1.-* Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)
- Medida 3.2.-* Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)
- Medida 3.3.-* Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)
- Medida 3.4.-* Gestión integral de los residuos urbanos e industriales (FEDER)
- Medida 3.6.-* Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)
- Medida 3.7.-* Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER)
- Medida 3.8.-* Regeneración de suelos y espacios (FEDER)
- Medida 3.9.-* Silvicultura (FEOGA-O)
- Medida 3.10.-* Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O)

Las medidas cofinanciadas por el FEDER pretenden garantizar el aprovisionamiento de agua en cuantía suficiente a la población y a las actividades económicas dentro del ámbito municipal, asegurando la calidad del agua que se destina al consumo humano en aquellas poblaciones que lo necesitan, en condiciones de aprovechamiento racional del recurso agua y reduciendo las pérdidas indeseables y evitables, dando así mayor garantía de suministro. Estas actuaciones de abastecimiento se completan con las de prevención y defensa contra inundaciones, y con las que garantizan la calidad y la presencia de vida en los cauces receptores de los vertidos.

Por otro lado, se pretende evitar el deterioro del medio natural y sus valores, preservar y proteger los espacios naturales y conservar la biodiversidad del lugar, sin olvidar la función social y económica del medio natural en sus diferentes manifestaciones. Los principales objetivos son la recuperación y mejora de los ecosistemas fluviales, la reducción de la velocidad de sedimentación de los embalses, la defensa contra inundaciones, tanto en los aspectos relativos a regulación natural de la cuenca, como los referentes a seguridad de personas y poblaciones, el acondicionamiento de los espacios naturales para usos recreativos y la conservación de los ecosistemas de flora y fauna.

Estas acciones de conservación de la naturaleza son compatibles con el desarrollo sostenible en áreas rurales desfavorecidas, aumentando y diversificando las rentas, y las posibilidades de empleo.

Las medidas cofinanciadas por el FEOGA-O, están encaminadas básicamente a garantizar la gestión sostenible de los montes públicos, mediante repoblaciones y actuaciones en acondicionamiento y mejora de las infraestructuras, y de dotación de medios para la lucha contra incendios, que permitan la reducción de la media de superficie arbolada quemada.

3.1.4. Eje 4 "desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades"

Eje 41 "refuerzo de la educación técnico profesional"

- Medida 41.1.-* Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

Medida 41.12.- Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica (FSE)

Medida 41.13.- Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Iniciada/Reglada (FSE)

Medida 41.14.- Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

Por lo que respecta a la medida cofinanciada por el FEDER, la adaptación, reforma y equipamiento de centros de educación infantil y primaria y de centros de secundaria, supone una necesidad para alcanzar las cotas de calidad de la educación, que garanticen una oferta al alumnado de formación integral y apta a las exigencias de la nueva sociedad. Además, la construcción de nuevos centros de educación secundaria resulta fundamental para alcanzar los objetivos prioritarios de refuerzo de la educación técnico profesional, toda vez que se trata de hacer llegar este tipo de formación a zonas que no cuentan con esas posibilidades.

Se tendrán en cuenta, la antigüedad y estado de conservación de los Centros Universitarios, sus carencias en infraestructura y equipamientos, el número de estudiantes y las previsiones de demanda de los mismos.

Por último, la mejora de la infraestructura y el equipamiento de los centros de formación agraria contribuirá a atender el aumento de la demanda de formación, para incrementar así la productividad y la competitividad del sector.

Las medidas cofinanciadas por el FSE, consideran que la formación profesional y los módulos profesionales son factores clave para corregir los desequilibrios en el mercado de trabajo. En este sentido, juegan un papel fundamental las nuevas tecnologías y la realización de prácticas en empresas, para ubicar al alumno en un ámbito productivo real. Particularmente, se atenderán las necesidades de los jóvenes que hayan abandonado la etapa de enseñanza secundaria obligatoria sin alcanzar los objetivos correspondientes, para proporcionarles una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios.

Eje 42 "inserción y reinserción ocupacional de los desempleados"

Las medidas de este Eje, cofinanciado íntegramente por el FSE, se concentran en favor de la inserción y reinserción laboral de los desempleados de corta duración y la reinserción de desempleados de larga duración mediante planes de formación profesional ocupacional, fomento de la contratación de estos colectivos y acciones de orientación e inserción profesional individual y colectiva. Estas medidas son:

Medida 42.6.- Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral. (FSE)

Medida 42.7.- Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración. (FSE)

Eje 43 "refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad"

Medida 43.2.- Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores. (FSE)

Medida 43.3.- Sostener la consolidación del empleo existente. (FSE)

En estas medidas, cuya finalidad es aumentar la estabilidad y la calidad del empleo, se seleccionan actuaciones para mejorar la cualificación de los trabajadores, fomentar la capacidad de adaptación de las empresas a los cambios en la producción y en la jornada laboral, consolidar el empleo temporal en otro más estable e indefinido y, dinamizar los recursos locales orientados al empleo. Para ello, se ha programado la realización de acciones formativas, incluidas prácticas en empresas dirigidas a desempleados, la contratación indefinida de desempleados, la transformación de contrataciones temporales en indefinidas y la puesta en funcionamiento de sistemas para la realización de acciones de información, orientación y asesoramiento.

Eje 44 "integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades"

Medida 44.10.- Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral. (FSE)

Medida 44.11.- Proponer oportunidades de integración de los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo. (FSE)

Los beneficiarios de estas medidas son grupos y personas con características personales o sociales particulares que dificultan su acceso y permanencia en el mercado de trabajo, aumentan sus dificultades de inserción y disminuyen su empleabilidad, y, por ello, corren más riesgos de exclusión o discriminación.

Concretamente, para los discapacitados, crecen cuantitativa y cualitativamente las actuaciones, con una programación integral que combina la formación profesional, el acompañamiento, la difusión y la sensibilización de la sociedad en general y del mundo empresarial apoyando la inserción laboral.

De forma separada se tratan las actuaciones para favorecer la formación y contratación de drogodependientes inmersos en programas de tratamiento y en proceso de inserción social.

Eje 45 "participación de las mujeres en el mercado de trabajo"

Las tasas de actividad, ocupación y desempleo de las mujeres en el mercado de trabajo regional, son significativamente menores que las de los hombres. Por ello, es necesario corregir los obstáculos que entorpezcan la igualdad de acceso y participación de las mujeres en el mercado de trabajo, logrando elevar y mejorar la empleabilidad de las mujeres y reducir así las diferencias en las tasas de actividad, ocupación y desempleo. Se pondrá a disposición de las mujeres herramientas formativas, bajo la tutela de estructuras de apoyo, posibilitando el aprendizaje individualizado y adaptado a cada ritmo particular de trabajo. En este sentido, se han programado las siguientes medidas:

Medida 45.16.- Mejorar la empleabilidad de las mujeres. (FSE)

Medida 45.17.- Fomentar la actividad empresarial de las mujeres. (FSE)

3.1.5. Eje 5 "desarrollo local y urbano"

En este Eje se han programado medidas, cofinanciadas por el FEDER y el FSE, para mejorar las infraestructuras y equipamiento de comarcas y municipios, las infraestructuras turísticas y culturales, socio-sanitarias, deportivas y de ocio, así como contribuir a la conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural, dando apoyo a las iniciativas locales que generen empleo. Se proponen acciones ligadas a la capitalización del patrimonio y a las actividades económicas que comparten un objetivo final, el desarrollo a escala local, el asentamiento equilibrado de la población y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Estas medidas son:

Medida 5.3.- Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes. (FEDER)

Medida 5.6.- Apoyo a las iniciativas locales de empleo. (FSE)

Medida 5.7.- Infraestructuras turísticas y culturales. (FEDER)

Medida 5.8.- Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural. (FEDER)

Medida 5.9.- Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios. (FEDER)

Medida 5.10.- Instalaciones deportivas y de ocio. (FEDER)

En este periodo de programación se pretende mantener el esfuerzo inversor del periodo 94-99 en infraestructuras culturales y se proponen actuaciones encaminadas a la adecuación de espacios para uso lúdico recreativo, con criterios medioambientales restrictivos en aras a la consecución de un desarrollo sostenible de las zonas de actuación y de fijación de población en núcleos rurales.

Para el desarrollo de los recursos humanos, la medida cofinanciada por el FSE, busca dinamizar los recursos locales orientados al empleo y profundizar en el conocimiento del mercado de trabajo y el comportamiento de las ocupaciones. Para ello, ofrece información y asesoramiento que permita dinamizar el mercado de trabajo local, posibilitar la contratación de trabajadores desempleados y favorecer la implantación de proyectos empresariales en el ámbito local.

Por otro lado, se señalan acciones en determinadas áreas de salud pública. Por una parte, en lo que se refiere a la Atención Primaria, se dotará a cada zona básica de Salud de un Centro de Salud y se renovarán los centros que lo requieran. Por otra parte, en Asistencia Especializada, se llevará a cabo la actualización y renovación de las infraestructuras.

También se actúa en los centros de tratamiento de los drogodependientes. El cumplimiento de objetivos de cercanía, accesibilidad y equidad expuestos en el Plan Regional sobre Drogas y la carencia de otros recursos específicos, hacen necesario convertir estos centros en centros de día para la preformación y formación laboral, manteniendo la actividad asistencial específica sobre los drogodependientes.

Finalmente, el Plan Gerontológico de Extremadura promueve, como uno de sus objetivos, la permanencia del anciano en su entorno y en su familia. Para poder cumplirlo, es necesaria la construcción de centros de día y así ofrecer recursos especializados a la población mayor con necesidades de asistencia temporal, apoyo complementario o asistencia continuada en este tipo de centros.

3.1.6. Eje 6 "redes de transportes y energía"

En este Eje se han articulado una serie de medidas, cofinanciadas por el FEDER, con el objeto de mejorar las comunicaciones terrestres y el transporte por carretera, así como las infraestructuras e instalaciones de energía eléctrica en el ámbito rural y municipal. Estas medidas son:

Medida 6.1.- Carreteras y autovías (FEDER)

Medida 6.3.- Ferrocarriles (FEDER)

Medida 6.6.- Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Medida 6.8.- Redes de distribución de energía (FEDER)

Con ellas se favorece el asentamiento de la población al mejorar la dotación de los equipamientos económicos y se crean las bases para la consolidación del desarrollo y diversificación de la base productiva regional, asegurando un desarrollo sostenido y generador de empleo.

Para ello, se llevará a cabo la construcción y acondicionamiento de la red regional de carreteras y de nuevos tramos de autovía, y se realizarán actuaciones en medio urbano, descongestionando los núcleos de población mediante la construcción de variantes a poblaciones.

Siguiendo el plan de renovación y modernización de la red ferroviaria del Ministerio de Fomento, las actuaciones de este departamento y de RENFE pretenden conseguir una red ferroviaria en Extremadura que permita un aumento de la velocidad, teniendo una infraestructura más moderna y segura.

Para la mejora y ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en municipios y de la infraestructura eléctrica en el medio rural, se incentivarán las instalaciones destinadas a dar suministro eléctrico a pequeñas industrias en el medio rural y se dotará a los servicios públicos municipales de la infraestructura eléctrica necesaria para su suministro, repercutiendo esto en el buen funcionamiento de los mismos. Se pretende incrementar la relación actual existente entre kilómetro de línea y habitante, aproximándose a la media nacional y mejorando la calidad del suministro.

3.1.7. Eje 7 "agricultura y desarrollo rural"

Las medidas programadas tienen como prioridad la extensión y mejora de infraestructuras de apoyo al sector agrario y al desarrollo rural, la prestación de servicios a las explotaciones agrarias y los procesos de desarrollo endógeno de zonas rurales. Son:

Medida 7.2.- Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

Medida 7.5.- Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

Medida 7.8.- Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera (FEOGA-O)

Medida 7.9.- Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)

Las medidas de desarrollo endógeno se han revelado como una importante palanca para el progreso de la sociedad rural en Extremadura. Tienen como antecedente los programas en favor del desarrollo del mundo rural del anterior período de programación 1994-1999.

Se trata de superar las deficiencias estructurales y la baja productividad del sector agrario, pieza clave en el sistema productivo regional, tanto por su elevada aportación al PIB, como por su contribución indirecta al desarrollo de otros sectores productivos: industria agroalimentaria y otros servicios estrechamente ligados a la producción agraria.

3.1.8. Eje 9 "asistencia técnica"

Medida 9.1.- Asistencia técnica. (FEDER)

Medida 9.2.- Asistencia técnica. (FSE)

Medida 9.3.- Asistencia técnica. (FEOGA-O)

Las medidas de asistencia técnica garantizan el cumplimiento de los objetivos del eje, para la correcta aplicación del Programa Operativo. Se asignan recursos que garanticen la eficiencia y la eficacia de los sistemas y estructuras de gestión, seguimiento, control y evaluación.

3.2. Reparto financiero del Programa Operativo Integrado 2000-2006

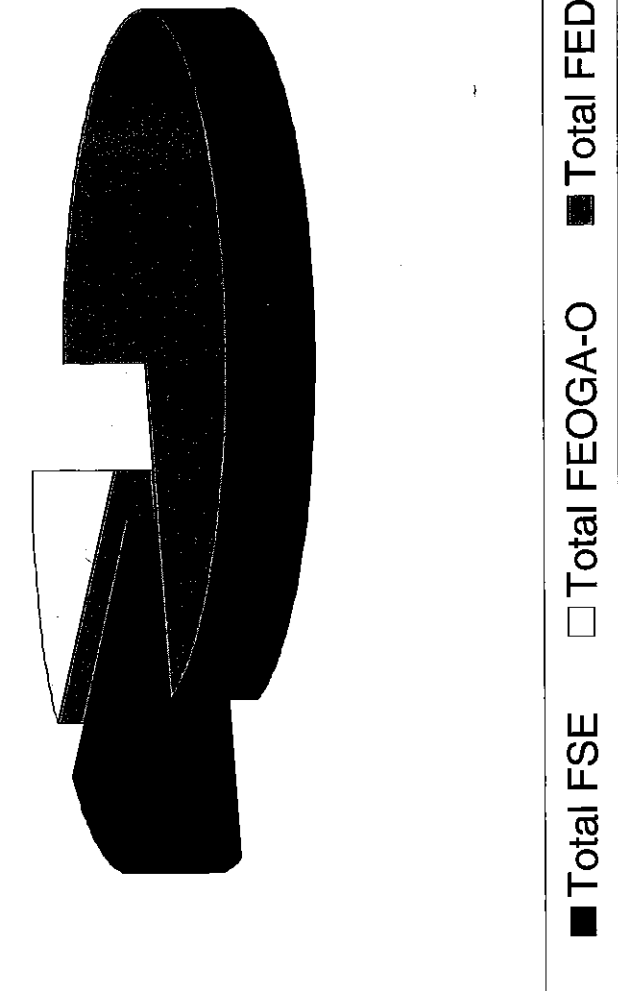
Una vez estudiada la estructura del Programa Operativo Integrado, nos centraremos ahora en el reparto financiero del mismo, representado en los cuadros 1 y 2.

El coste subvencionable del Programa Operativo Integrado asciende a 3.050.019.091 euros. La participación correspondiente a los Fondos Comunitarios es de 2.131.232.000 euros, de los cuales, 1.497.100.000 euros los aporta el FEDER, 363.573.000 euros el FSE; y 270.559.000 euros el FEOGA-O. La aportación nacional asciende a 918.787.091 euros (cuadro 1).

CUADRO 1: Distribución del POI por Fondos (euros)

	Gasto Público	Ayuda Fondo	Cofinanciación Nacional
Total FEDER	2.139.536.054	1.497.100.000	642.436.054
Total FSE	520.238.137	363.573.000	156.665.137
Total FEOGA-O	390.244.901	270.559.000	119.685.901
TOTAL	3.050.019.092	2.131.232.000	918.787.092

GRÁFICO 2: Distribución por Fondos



Analizando el cuadro 2 vemos como el Eje 6 "Redes de transporte y energía" concentra una parte muy significativa (el 30,48%), de la ayuda total procedente de los Fondos Estructurales, para cubrir el todavía importante déficit en infraestructuras de transporte. Se trata, pues, de mantener el esfuerzo en mejorar la articulación territorial, debido a que éste continúa siendo uno de los principales problemas que dificultan el desarrollo económico y social de Extremadura, tal y como vimos en el primer apartado de este capítulo.

El Eje 3 "Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos" es el segundo Eje en importancia en cuanto a dotación financiera, recibiendo el 23,32 % de la ayuda total. El mayor esfuerzo dentro de este Eje corresponde a la medida 3.6 "Protección y regeneración del entorno natural", con el fin de mejorar los ecosistemas fluviales y el aprovechamiento de sus recursos, proteger las zonas urbanas frente a la acción de las inundaciones y construir centros de información en los espacios protegidos de la Comunidad.

A los ejes del P.O. que se agrupan en el Eje 4 "Desarrollo de recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades" del MAC, se le asigna el 15,07% del total de la ayuda. La mayor concentración dentro de este Eje se da en el eje 41, que supone un 57,22% sobre el total del Eje.

En el Eje 1, que recibe el 10,91 % de la ayuda total, se programan un conjunto coherente de actuaciones, entre las que destacan las cofinanciadas por el FEDER, que suponen una aportación del 62,82% sobre el total del Eje. Complementariamente, el FEOGA-O, que aporta el 20,35% de la ayuda total al Eje, cofinancia actuaciones para promover la transformación y comercialización de productos agroindustriales de calidad, el reconocimiento de la denominación de origen protegida y la salida de estos productos a nivel nacional e internacional. Finalmente, el 16,83 % de los recursos del Eje 1 se destinan a favorecer la generación de nuevas actividades que permitan la creación de empleo, cofinanciadas por el FSE.

Al Eje 5 "Desarrollo local y urbano" se destina el 8,68 % de la ayuda total. La mayor concentración se da en la medida 5.9 "Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios" (32,98% del total del Eje), cuyas actuaciones están dirigidas a mejorar la atención primaria de salud, la atención a personas mayores dependientes y el sistema de urgencia/emergencia de la región.

El Eje 7, con una dotación financiera del 6,85 % de la ayuda total, que aporta el FEOGA-O, pone de relieve el carácter rural y la importancia del sector agrario en la estructura económica y en el desarrollo regional.

En el Eje 2 "Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)" que recibe el 4,42 % de la ayuda total, destacan, en orden decreciente por asignación de recursos, las actuaciones en la Sociedad de la Información, inversiones en capital humano en el ámbito de la investigación, ciencia y tecnología (cofinanciadas por el FSE), y proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

Finalmente, con la menor dotación financiera (0,24% sobre el total del programa) se encuentra el Eje 9 "Asistencia Técnica" cuya finalidad es mejorar la eficacia y la eficiencia en la Administración Regional en la gestión de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos.

CUADRO 2: Programación financiera por ejes y medidas del POI Extremadura 2000-2006 (euros)

EJES / MEDIDAS	GASTO PÚBLICO	AYUDA FONDO	COFINANCIACIÓN NACIONAL
1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.	314.240.728	232.435.083	81.805.645
1.1 Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios.	79.723.718	59.792.789	19.930.919
1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.	63.060.000	47.295.000	15.765.000
1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.	30.050.605	19.532.893	10.517.712
1.4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social.	13.222.266	9.916.700	3.305.566
1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.	4.207.087	3.155.314	1.051.773
1.55 SODIBX	21.333.333	16.000.000	5.333.333
1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.	12.020.241	9.015.181	3.005.060
1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas.	36.060.726	27.045.545	9.015.181
1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.	52.158.707	39.119.630	13.039.677
1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas.	2.404.045	1.562.631	841.412
2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, S.I.) Y TELECOMUNICACIONES	137.416.306	94.277.763	43.138.543
2.1 Apoyar inversión en capital humano en el ámbito de investigación, ciencia, tecnología y transf. conocimiento.	37.033.625	27.775.219	9.258.406
2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	24.768.914	19.576.683	6.192.231
2.3 Equipamiento científico-tecnológico.	4.733.945	3.550.459	1.183.486
2.4 Transferencia tecnológica.	2.142.908	1.607.181	535.727
2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.	6.611.134	4.958.351	1.652.783
2.7 Sociedad de la Información	62.125.780	37.809.870	24.315.910
3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS	682.476.538	496.911.978	185.564.560
3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.	100.973.998	70.681.798	30.292.200
3.2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	108.032.225	81.024.170	27.008.055
3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales.	30.285.000	24.228.000	6.057.000
3.4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales.	13.041.962	10.433.570	2.608.392
3.6 Protección y regeneración del entorno natural.	305.606.005	229.204.506	76.401.499
3.7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	3.005.059	2.233.795	751.264
3.8 Regeneración de suelos y espacios.	901.520	676.139	225.381
3.9 Silvicultura.	83.878.472	54.521.000	29.357.462
3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.	36.752.307	23.889.000	12.863.307
4. DESARROLLO DE LOS RR.HH., EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	407.931.805	321.282.916	146.648.889
41. REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL.	267.761.103	176.984.869	90.776.234
41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.	58.803.024	41.162.117	17.640.907
41.12 Fomentar el acceso de todas las enseñanzas de F.P. y extensión de la F.P. de base y la específica.	183.919.915	119.547.945	64.371.970
41.13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional inicial/reglada.	3.005.060	1.953.289	1.051.771
41.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficacia de los subsistemas de la F.P.	22.033.104	14.321.518	7.711.586
42. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS.	124.540.146	87.178.102	37.362.044
42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.	52.617.297	36.832.108	15.785.189
42.7 Combatir el paro prolongado con acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.	71.922.849	50.345.994	21.576.855
43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD.	46.215.133	34.661.350	11.553.783
43.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.	21.534.264	16.150.698	5.383.566
43.3 Sostenen la consolidación del empleo existente.	24.680.869	18.510.652	6.170.217
44. INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES.	21.474.830	16.106.138	5.368.712
44.10 Apoyar la inscripción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.	9.830.240	7.372.781	2.457.559
44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.	11.644.610	8.733.457	2.911.153
45. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO	7.940.573	6.352.457	1.588.116
45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres.	7.154.923	5.723.932	1.430.986
45.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.	785.650	628.520	157.130
5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO.	257.854.179	185.083.041	72.771.138
5.3 Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.	59.703.015	44.777.265	14.925.750
5.6 Apoyo a las iniciativas locales de empleo.	19.513.321	14.634.991	4.878.330
5.7 Infraestructuras turísticas y culturales.	27.791.138	20.809.780	6.981.358
5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico y cultural.	63.765.705	41.447.709	22.317.996
5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios.	83.426.846	61.038.096	22.388.750
5.10 Instalaciones deportivas y de ocio.	3.654.154	2.375.200	1.278.954
6. REDES DE TRANSPORTES Y ENERGÍA	974.929.582	649.644.818	325.284.764
6.1 Carreteras y autopistas.	692.585.326	484.809.729	207.775.597
6.3 Ferrocarriles.	227.315.247	138.930.112	88.385.135
6.6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transportes.	11.419.233	6.280.578	5.138.655
6.8 Redes de distribución de energía.	43.609.776	19.624.399	23.985.377
7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	207.984.527	145.926.796	62.057.731
7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.	97.064.285	67.945.000	29.119.286
7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias.	52.556.703	35.830.000	16.726.703
7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comerc. de productos agrarios de calidad e ingeniería fra.	55.358.477	39.898.000	15.460.477
7.9 Desarrollo endógeno de las zonas rurales ligado a actividades no agrarias	3.005.061	2.253.796	751.265
9. ASISTENCIA TÉCNICA	7.185.426	5.669.605	1.515.821
9.1 Asistencia técnica FEDER.	3.207.057	2.565.644	641.413
9.2 Asistencia técnica FSE.	2.403.703	1.922.961	480.742
9.3 Asistencia técnica FEOGA-O	1.573.666	1.181.000	393.666
TOTAL P.O.	3.050.019.091	2.131.232.000	918.787.091

3.3. Ejecución actual del programa y análisis de los principales resultados obtenidos

Durante el año 2000, la Comunidad Autónoma de Extremadura registró el mayor crecimiento económico, entre las economías regionales españolas, creciendo a un ritmo superior al de la media nacional (5,77% y 4,76% respectivamente). Esta evolución permitió un nuevo recorte de 2 puntos porcentuales en el diferencial que la Comunidad mantiene con relación a la media española en VAB por habitante, y un avance de 3,6 puntos porcentuales en la convergencia con los valores de la Unión Europea.

Si hacemos una comparativa con el año 1999, comprobamos que las variaciones sectoriales se mueven en el mismo sentido en Extremadura y España, aunque con distinta intensidad. Todos los crecimientos sectoriales en Extremadura están por encima de la media española, excepto la construcción que, a pesar de ofrecer un buen resultado, no alcanza la tasa nacional.

Con respecto al mercado de trabajo, cabe señalar un continuo aumento en el número de ocupados, aunque es apreciable una desaceleración en el ritmo de crecimiento. El número de desempleados demandantes de primer empleo y el número de desempleados de larga duración ha caído significativamente, con una tendencia decreciente muy acentuada.

Por todo lo anterior, podemos decir que, el balance actual del Programa Operativo Integrado Extremadura 2000-2006 es bastante positivo y se puede observar una confirmación de la estrategia de desarrollo emprendida.

En los cuadros 3 y 4 se refleja la ejecución financiera acumulada a 31/12/2001, que asciende a 343.065.201,85 euros, lo que supone un grado de ejecución sobre la cantidad global programada de 11,25%, siendo el FSE el fondo que mejor ritmo de ejecución lleva hasta el momento.

CUADRO 3: Grado de ejecución por fondos del POI Extremadura 2000-2006 (euros)

FONDO	Total programado 2000-2006	Total ejecutado 31/12/200	% ejecución/programación
FEDER	2.139.536.053	214.846.346	10,04
FSE	520.238.137	98.416.349	18,92
FEOGA-O	390.244.901	29.802.507	7,64
TOTAL	3.050.019.091	343.065.202	11,25

CUADRO 4: Grado de ejecución por ejes del POI Extremadura 2000-2006 (euros)

EJES	TOTAL PROGRAMACIÓN 2000-2006	TOTAL EJECUTADO 31/12/2001	% EJECUCIÓN / PROGRAMACIÓN
1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	314.240.728	46.649.140	14,85
2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, S.I.) Y TELECOMUNICACIONES	137.416.306	21.759.264	15,83
3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS	682.476.538	58.104.760	8,51
4. DESARROLLO DE LOS RR.HH., EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	467.931.805	87.599.667	18,72
5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO	257.854.179	40.730.016	15,80
6. REDES DE TRANSPORTES Y ENERGÍA	974.929.582	69.465.718	7,13
7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	207.984.527	18.206.945	8,75
9. ASISTENCIA TÉCNICA	7.185.426	549.690	7,65
TOTAL PO	3.050.019.091	343.065.202	11,25